



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3074 / 2022

ARTÍCULO 1º.- Fíjese el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, en pesos veintiuno con ochenta y cuatro centavos (\$21,84), a partir del 01 de enero de 2023 y en pesos veinticinco con treinta y tres centavos (\$25,33), a partir del 01 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Ordenanza N°2990 y modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.-Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Abog. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 19 de diciembre de 2022

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales